

**SABADO 12 DE OCTUBRE DE 1811.****CORTES.**

**D**ia 11. Pasó à la comision la lista de las gracias que por el Ministerio de Estado ha conferido la Regencia en el próximo agosto y setiembre. Habiendo expuesto la Regencia que à consulta del Consejo de Guerra habia concedido al capitan Mieres, hijo del comandante general de Venezuela, licencia para casarse con una Señora del distrito de la comandancia que tiene su padre, sin habersele ocurrido que siendo esta licencia la dispensa de la ley que lo prohíbe, pertenece à las Cortes; confirmaron estas dicha dispensa. = Tambien se concedió (mediante poderosas consideraciones) otra dispensa de ley para que un togado de una Audiencia de América pueda casarse con una Señora del distrito de la Audiencia.

Continuó la lectura del manifiesto de la Central.

La comision de visita de causas continuó dando cuenta por las del Consejo de Indias. Con motivo de la causa seguida contra D. Juan Lopez Cancelada remitido desde México à la peninsula baxo partida de registro; la comision hace presente la necesidad de contener la ligereza ilegal de los magistrados americanos en decretar remesas de reos que deben ser allá juzgados; y en quanto à los daños y perjuicios ocasionados al referido Cancelada (contra quien se ha procedido sin fundamento legal) es de dictàmen que si el Consejo hallare justo que se satisfagan à Cancelada daños y perjuicios, lo determine en la sentencia sin seguir la cláusula acostumbrada de reservarse el derecho para otro juicio. = Se aprobó este dictàmen. = Constitucion. = Continuó la discusion del artículo 171 sobre la tercera facultad del Rey „declarar la guerra y hacer y ratificar la paz.“ El Sr. Gordillo se opuso à esta facultad, y sucesivamente refutó los argumentos de los Diputados que la han defendido:

dixo que no habia que confiar en que la libertad de imprenta seria un gran freno para el Rey , pues recién concedida esta libertad , y á la vista del Congreso se ha visto hacer callar á los escritores y atropellarlos ; y por otra parte los escritores podrian hablar á favor del Rey y contra las Córtes y el bien de la Nacion , como se ha visto en esta época sin que los fiscales hayan procurado que se recojan semejantes papeles : concluyó con que se suspenda la determinacion de un punto tan importante, hasta que se oiga la opinion pública. = El Sr. Perez apoyó el artículo , el qual quedó pendiente.

Hemos leído , no sin indignacion , una arenga á la francesa del Dr. D. José Gonzalez Aceijas , vicario apostólico general de la provincia de Extremadura y gobernador eclesiástico de la diócesis de Badajoz , fecha en Zafra el 26 de agosto. Los viles españoles que sirven al tirano , no dexan resorte alguno por servirle con exáctitud y perfeccion. Aceijas , digno discipulo del Padre Santander , de Estala &c. exhorta á los fieles y heróicos extremeños á la tranquilidad y sumision , y semejante á sus maestros abusa de la santa Escritura para sus iniquos fines. Escándalo sería publicar su seductora arenga ; pero aunque cause una justa indignacion no podemos ménos de copiar aquí un periodo suyo para que pueda juzgarse de todo lo demas. *La religion* , dice , nos enseña que el derecho de conquista es un derecho legitimo : que todo hombre debe someterse al poder que domina en su pais ; y como no puede haber poder sin fuerza , asi es que el que resiste á la fuerza que ocupa su provincia resiste á las ordenanzas de Dios. ¡ Miserable !... Si esta doctrina es cierta en toda su extension , ¡ infelices aquellos que la sigan ! A los salteadores de caminos les convendran muy bien estas maxîmas , no ménos que á los tiranos y ambiciosos. *Resistencia á la injusta opresion* , fieles extremeños ! Esto es lo que nos ha de salvar , y esto es lo que hasta ahora ha detenido 40 meses la furia de esas legiones devastadoras , que en todos los demas paises han esparcido tan infame doctrina,

y con ella esclavizado los pueblos. ¡Continuad mostrando que sois verdaderos españoles y despreciando todo género de seducciones del tirano que para sus infames fines se vale de los ministros del Altísimo, y por desgracia halla almas venales que le sirven!

En nuestro número 5 diximos que esperabamos que el Gobierno enviase al Sr. Ballesteros artilleria de *campaña*, y en esto hubo equivocacion que merece corregirse, debiendo ser artilleria de *montaña*. El pais en que este general hace la guerra, el modo de seguirla, y el genio de los habitantes exígen con efecto imperiosamente que se piense en proveerlos de esta especie de arma de que alli se carece. Es bien conocida la facilidad de su transporte, pues bastan dos caballerias para cañon y cureña; no lo es menos la que hay en manejarlo y servirse de él; su utilidad es innegable y tampoco puede dudarse del nuevo ánimo y serenidad que infunde en los escopeteros ó fusileros que llevan consigo un cañoncito de esta clase. Es pues de desear que no se retarde nada la remesa de este auxilio tan útil y necesario, aunque sea indispensable echar mano de 18 de dichos cañones que aseguran existir en Alicante ó Cartagena; y si la escasez de esta arma fuese tal como nos la han pintado, no dudamos que el Gobierno tomará las medidas mas enérgicas para multiplicarlos. El enemigo mismo conoce las ventajas de esta arma y ha usado 4 de dichos cañones en estos últimos encuentros, según participa el general Ballesteros. ¿No pudieran usarse, mientras se adquieren aquellos, los obuses chicos?

Madrid 30 de agosto. = Las facultades que *Pepe* traxo de Paris son extensísimas: las que se han traslucido son relativas al mando sobre los mariscales y generales, pues según ellas todos deben estar à las órdenes suyas. Ahora verán estos capitanazos quien es *Jusepe*! Pero... es el caso que malas lenguas dan por seguro que los tales tienen instrucciones secretas para que no hagan caso de lo que este pobre-hombre les mande, sino que se atengan à lo que crean mas conveniente. ¡Qué tal!... Eh!

Madrid 30 de agosto. = Mañana parte Belliard hacia Francia, á donde ha sido llamado, y le reemplaza el gobernador de Toledo, Mr. D... : otros dicen que aquel va á empeñarse con Bonaparte en favor de los derechos de Pepe.

S. Clemente 5 de setiembre. = La Mancha va á quedar asolada: el plan del enemigo es apoderarse de todos los granos, y de este modo el hambre sugetará mas que sus bayonetas, á no ser que la desesperacion lo baya de hacer todo. Solos 1200 franceses estan haciendo tropelias inauditas en una gran parte de la Mancha.

Cataluña. = Bellver 17. = Los franceses sacan sus enfermos de Puigcerdá para llevarlos á Montluis. Parece que comienzan á hacer una requisicion general de gente; todos los catalanes de 20 á 25 años, solteros, viudos y casados serán empleados en sus exércitos; los de 25 años á 40, en guardia nacional para las fronteras, y los de 40 á 60 para guardia civica. Para hoy se esperaban en Puigcerdá 500 franceses que vienen de Aix.

Berga 21. = Esta Junta superior ha recibido un parte del comandante Mas, quien comunica haber batido á 300 hombres que de Monserrate habian salido á robar en varios pueblos: les quitó los robos y les mató bastante gente.

Tarifa 7 de octubre. = Quando estubo el general Ballesteros el dia 3 en Gibraltar, ademas de los grandes obsequios que recibió, le dieron varias piezas de paño para su division, y las conduxo á la Isla verde de Algeciras. Quatro dias ha que salió de aqui una compañía de Villavieiosa: los de Calatrava salieron ayer para los Barrios. No se anda aquí con juegos: todos los caballos del pueblo y aun los de los oficiales subalternos marcharán el dia 9.

Idem 8. = Un sugeto que ha venido de Xerez refiere que el enemigo reúne allí mas de 1200 hombres para atacar al Sr. Ballesteros: esta voz hace desear mas la llegada de refuerzos. En Medina hay tambien ya reunidos muchos franceses.

Alicante idem. = Los franceses han intentado asaltar segunda vez á Murviedro; y segunda vez han sido rechazados.

## CADIZ:

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.